



INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
OFICINA DEL COMISIONADO ADOLFO CUEVAS TEJA
IFT/D01/ACT/001/2014

México, Distrito Federal a 14 de enero de 2014

LIC. YARATZET FUNES LÓPEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
P R E S E N T E.

Me refiero al oficio IFT/D12/DGVI/UE/023/2014 de 14 de enero del año en curso, mediante el cual el licenciado Félix Martínez Ramírez, Titular de la Unidad de Enlace de este Instituto, solicita a la oficina del Comisionado Adolfo Cuevas Teja, la actualización de los índices de expedientes reservados correspondientes al segundo semestre de 2013 *-del 1° de julio al 31 de diciembre de 2013-*, de conformidad con lo establecido en los artículos 17, 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y correlativos 31 y 32 de su respectivo Reglamento; indicando, que en caso de no cotar tales índices, se hiciera del conocimiento de usted en su carácter de Presidenta del citado Comité.

Sobre el particular, y por instrucciones del Comisionado Adolfo Cuevas, me permito hacer de su conocimiento las siguientes consideraciones:

1.- Como es de su conocimiento, atendiendo a lo establecido en el artículo Sexto Transitorio del *"Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones"*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013, el Instituto Federal de Telecomunicaciones quedó integrado el 10 de septiembre de 2013, motivo por el cual esta oficina no puede contar con índices de expedientes reservados anteriores a esa fecha.

SON
2.- De conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se estima que las disposiciones reglamentarias que derivan de esa ley ya no le resultan aplicables al Instituto en su calidad de órgano autónomo, toda vez que dicho precepto legal establece que este tipo de órganos en el ámbito de sus atribuciones reglamentarán o emitirán acuerdos de carácter general en materia de transparencia, bajo los principios y plazos previstos en dicha ley.

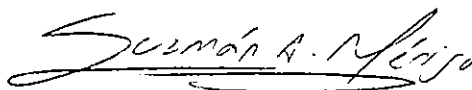
Insurgentes sur 1143,
Col. Nochebuena, C.P. 03720
Delegación Benito Juárez,
México, D.F.
Tels. (55) 5015 4000

3.- En tanto el Instituto emite tal reglamentación, hago de su conocimiento que a partir la fecha de integración del Instituto, la Oficina del Comisionado Adolfo Cuevas no cuenta con índices de expedientes clasificados como reservados, toda vez que los documentos que recibe corresponden a copias de conocimiento y/o a documentos dirigidos al Pleno o a las unidades administrativas del Instituto, cuyos originales deben obrar en los expedientes a cargo de estas o en el archivo general del propio Instituto.

Por lo anterior, y a efecto de no duplicar la clasificación del archivo general o de las áreas sustantivas del Instituto, esta oficina considera conveniente no elaborar un índice de expedientes reservados, en la inteligencia que si eventualmente recibiera una solicitud en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, elaboraría la clasificación correspondiente en los términos de ley y en los que en su oportunidad defina el Instituto.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



RODRIGO GUZMÁN ARAUJO MÉRIGO
DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA

C.c.p.- Mtro. Adolfo Cuevas Teja.- Comisionado del Instituto Federal de Telecomunicaciones.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Félix Martínez Ramírez.- Titular de la Unidad de Enlace.- Instituto Federal de Telecomunicaciones.- En atención a su oficio IFT/D12/DGVI/UE/023/2014 de 14 de enero de 2014.
Lic. Alicia Vidal Martínez.- Subenlace de Transparencia de la Oficina del Comisionado Adolfo Cuevas Teja.- Mismo fin.

Insurgentes sur 1143,
Col. Nochebuena, C.P. 03720
Delegación Benito Juárez,
México, D.F.
Tels. (55) 5015 4000